

TÍTULO 5.- CICLO-CROSS

(Versión a 28.06.07)

CAPÍTULO I. PRUEBAS DE CICLO-CROSS

Participación

5.1.001 A excepción de lo establecido para los masters, la categoría a la que el corredor pertenezca reglamentariamente en primero de enero del siguiente año determinará su participación en las pruebas de toda la temporada.

Hombres sub-23

(N) Con la excepción de los campeonatos del mundo UCI y, según la decisión que adopte cada federación nacional, de los campeonatos nacionales, los hombres sub.23 pueden participar en las pruebas para hombres elite, incluso si se organiza una prueba diferente para los hombres sub-23.

Mujeres

Las mujeres juniors y las mujeres elite participarán conjuntamente en las mismas pruebas.

Masters

Los corredores titulares de una licencia master están autorizados a participar en las pruebas de ciclo-cross del calendario internacional master UCI, con las siguientes excepciones:

1. Todo corredor que haya participado en un campeonato del mundo, campeonato continental o copa del mundo durante la temporada en curso.
2. Todo corredor que haya sido miembro, durante la temporada en curso, de un equipo registrado en la UCI.
3. Durante la temporada en curso, todo corredor clasificado entre los 200 primeros y toda mujer clasificada entre las 100 primeras de la clasificación individual de ciclo-cross UCI publicada tras los campeonatos nacionales en Europa.

(Texto modificado el 1.09.99; 1.09.04; 01.09.06)

5.1.002 Un corredor clasificado entre los 50 primeros de la Clasificación de ciclo cross UCI no puede participar en una prueba nacional en un país que no sea el de su federación nacional.

(Texto incorporado el 1.09.04)

Programa – Guía técnica de la prueba

5.1.003 El programa-Guía técnica debe estar redactado en francés o inglés además de la/s lengua/s oficial/es local/es.

(Texto modificado el 1.9.04)

Calendario

5.1.004 Las pruebas internacionales de ciclo.-cross se inscriben en el calendario internacional conforme a la siguiente clasificación:

- campeonatos del mundo (CM)
- copa del mundo (CDM)
- campeonatos masters mundiales (WMC)
- campeonatos continentales (CC)
- pruebas de clase 1 (C1)
- pruebas de clase 2 (C2)

La designación de la categoría de cada prueba se realiza anualmente por el comité directivo de la UCI.

No obstante, una prueba solamente será clasificada en la clase 1 si en su última edición hubo al menos 10 corredores extranjeros en la salida, representando al menos a 5 nacionalidades diferentes.

(Artículo introducido el 1.09.06)

Protección de fechas

5.1.005 Durante los días de los campeonatos del mundo, no podrá ser organizada ninguna otra prueba internacional de ciclo-cross.

Ninguna prueba de la clase 1 podrá ser organizada el mismo día que una prueba de copa del mundo UCI.

Ninguna prueba de la clase 2 podrá ser organizada el mismo día y en el mismo país que una prueba de copa del mundo UCI.

(Texto introducido el 1.09.06)

Delegado Técnico

5.1.006 Un delegado técnico será designado por la UCI en los campeonatos del mundo, pruebas de la copa del mundo y campeonatos continentales.

Sin perjuicio de la responsabilidad del organizador, el delegado técnico controla la preparación de los aspectos técnicos de una prueba y asume en este tema la coordinación con la UCI.

(Texto introducido el 1.09.06)

5.1.007 Si una prueba se desarrolla sobre un nuevo emplazamiento, el delegado técnico debe proceder a una inspección con la suficiente antelación para poder, si fuera necesario, adoptar las medidas necesarias. Esta inspección comprenderá concretamente el recorrido, el kilometraje, la ubicación del puesto doble de material, las instalaciones y la seguridad. Tendrá un encuentro con el organizador y elaborará inmediatamente un informe de la inspección para la UCI.

Debe estar presente en el lugar con anterioridad a la primera sesión de entrenamiento oficial y proceder a una inspección de las zonas y del recorrido en colaboración con el organizador. Coordina la preparación técnica de la prueba y comprueba que las recomendaciones formuladas en el informe de inspección han sido aplicadas. En caso contrario, corresponde al delegado técnico decidir la versión final del recorrido y modificarlo.

El delegado técnico asiste a las reuniones de los directores deportivos.

(Texto introducido el 1.09.06)

5.1.008 Una zona de al menos 100 metros antes y 50 metros después de la línea de llegada estará protegida con vallas. Será accesible exclusivamente a los responsables de la organización, a los corredores, a los cuidadores, directores deportivos y personas de prensa acreditadas. El organizador debe controlar estrictamente el acceso a esta zona.

(Texto modificado el 1.9.04)

Arcos inflados

5.1.009 Los arcos inflados que franquean el circuito están prohibidos.

(Texto modificado a 1.02.07)

Instalaciones

5.1.010 El mirador del juez de llegada debe estar cubierto y situado preferentemente a la izquierda.

El organizador suministrará al menos cuatro aparatos de radio al colegio de comisarios. Estos aparatos de radio deben disponer de un canal reservado para la utilización exclusiva del colegio de comisarios y de otro que permita comunicarse con el organizador.

(Texto modificado el 1.09.99; 1.09.04)

5.1.011 El organizador debe poner a disposición de los corredores un local con calefacción, duchas provistas de agua caliente y fría, así como una toma de agua para la limpieza del material. Estas instalaciones deben situarse a una distancia máxima de 2 Km de la línea de llegada.

Recorrido

5.1.012 El recorrido de una prueba de ciclo-cross debe comprender tramos de carretera, caminos rurales, bosques y prados, en una alternancia que asegure los cambios de ritmo de la carrera y que permita recuperar después de un tramo difícil.

(2º párrafo suprimido el 1.08.00)

5.1.013 El recorrido debe ser practicable en cualquier circunstancia, sean cualesquiera las condiciones climáticas.

Es deseable evitar los terrenos arcillosos o fácilmente inundables, así como los campos de cultivo.

5.1.014 Pueden ser organizadas 5 pruebas al día como máximo sobre el mismo recorrido.

(Texto modificado el 1.9.04)

5.1.015 El organizador debe adoptar todas las medidas para evitar que el público pueda degradar el recorrido.

Antes de la salida de cada prueba, el organizador debe controlar el estado del recorrido y realizar las reparaciones necesarias.

En los campeonatos del mundo **UCI** y pruebas de la Copa del mundo **UCI**, un recorrido paralelo es obligatorio para las zonas del recorrido que se puedan deteriorar fácilmente.

(Texto modificado el 1.09.99; 1.09.03; 1.09.04)

5.1.016 Desde la salida de la prueba, el recorrido solo puede ser utilizado por los corredores en carrera.

El organizador debe prever como mínimo 4 pasos en los que los espectadores puedan atravesar el recorrido. Los pasos deben estar protegidos a cada lado.

(Texto modificado el 1.09.04)

5.1.017 El recorrido debe formar un circuito cerrado de una longitud mínima de 2,5 km y 3,5 km como máximo, de los que el 90 % deben poderse recorrer en bicicleta.

(Texto modificado el 1.09.99; 1.09.04)

5.1.018 En toda su longitud, el recorrido debe tener una anchura mínima de 3 metros y estar bien delimitado y protegido a ambos lados.

La utilización de elementos peligrosos, como alambre de espino o normal, y piquetes metálicas están prohibidos. Además el recorrido debe estar alejado de cualquier elemento que presente un peligro para los corredores.

(Texto modificado el 1.09.99; 1.9.04)

Zona de llamada

5.1.019 Un lugar de reunión de los participantes (zona de llamada) acotada se debe prever antes de la línea de salida (ver esquema 1).

Perpendiculares a la línea de salida, se deben trazar en el suelo, 8 pasillos de una anchura de 75 cm y de una longitud de 10 m, para organizar el orden de salida de los corredores (ver esquema 1).

(Texto modificado el 1.09.99; 1.09.04)

Zona de salida

5.1.020 El tramo de salida debe ser preparado sobre un firme estable, preferentemente asfaltado. Debe tener una longitud mínima de 200 metros y una anchura mínima de 6 metros. Debe ser lo más recto posible y no presentar descensos. El primer estrechamiento u obstáculo tras este tramo de salida no puede ser brusco. Debe permitir un paso fácil del conjunto de corredores. La primera curva debe ser superior a un ángulo recto.

(Texto modificado el 1.9.03; 1.09.04; 1.09.06)

Zona de llegada

5.1.021 El tramo de llegada debe ser una línea recta. Debe tener una longitud mínima de 100 metros. La anchura debe ser de 6 metros como mínimo para los campeonatos del mundo **UCI**, las pruebas de la copa del mundo **UCI** y las pruebas de la clase 1, y de 4 metros como mínimo, para las otras pruebas. Debe estar en llano o subida.

(Texto modificado el 1.09.04)

Obstáculos

5.1.022 Los tramos de salida y de llegada deben estar libres de obstáculos.

(Texto modificado el 1.09.04)

5.1.023 El recorrido puede tener seis obstáculos como máximo. Se entiende por obstáculo cualquier porción natural del recorrido que obligue a los corredores a descender de su bicicleta. La longitud de un obstáculo no puede sobrepasar 80 metros. La longitud total de los obstáculos no puede superar el 10 % del recorrido.

Las escaleras en descenso están prohibidas.

(Texto modificado el 1.08.00; 1.09.04)

5.1.024 El recorrido puede tener un solo obstáculo artificial. Este obstáculo debe estar compuesto de dos planchas colocadas verticalmente, a 4 metros una de la otra. Las planchas deben ser macizas y no metálicas. Deben tener una altura de 40 cm y su anchura debe ser igual a la del circuito. Para las pruebas de Mujeres y Hombres juniors, se recomienda un circuito paralelo que evite los obstáculos artificiales.

El obstáculo artificial debe retirarse en caso de que el terreno esté anormalmente escurridizo, por decisión del presidente del colegio de comisarios previa consulta con el organizador y, si se encuentra presente, el delegado técnico o el coordinador Ciclo Cross de la UCI.

(Texto modificado el 1.08.00; 1.09.03; 1.09.04)

5.1.025 El paso de puentes o pasarelas de madera está autorizado con la condición de que su anchura sea de 3 metros como mínimo y que tenga una barrera de protección a los dos lados. El puente o la pasarela estará cubierto con un material antideslizante (moqueta, red o pintura antideslizante).

Además, debe preverse una pasarela separada para los espectadores.

(Texto modificado el 1.09.99; 1.09.04)

Puestos de material

5.1.026 El puesto de material es la parte del recorrido en la que los corredores pueden cambiar de rueda o de bicicleta.

(Texto modificado el 1.09.04)

5.1.027 Los puestos de material deben ser rectilíneos y en ellos no puede haber obstáculos artificiales. Se deben instalar en zonas del circuito en que el ritmo no sea elevado, con exclusión de las zonas empedradas o en descenso.

(Texto modificado el 1.09.04)

5.1.028 Los puestos de material dobles (ver esquema 2) son obligatorios en los campeonatos del mundo, en las pruebas de Copa del mundo, en las pruebas de categoría 1 y en los campeonatos nacionales.

Si no es posible hacer un recorrido que permita la instalación de un puesto doble según las indicaciones del art. 5.1.029, se ha de pedir autorización de la comisión de Ciclo-cross para la instalación de dos puestos simples (ver esquema 3).

(Texto modificado el 1.09.04)

5.1.029 El puesto de material doble debe instalarse en un lugar en que dos tramos del recorrido estén lo suficientemente próximos y los recorridos a cubrir entre los pasos por el puesto sean más o menos iguales.

(Texto modificado el 1.09.04)

5.1.030 En los Campeonatos del mundo la colocación de los puestos de material dobles será fijada por el delegado técnico de la UCI.

(Texto introducido el 1.09.04)

5.1.031 En el resto de pruebas a las mencionadas en el art. 5.1.028, el organizador debe prever preferentemente un puesto doble, o en su defecto dos puestos simples juiciosamente repartidos por el recorrido.

(Texto modificado el 1.09.04)

5.1.032 A lo largo del puesto de material debe crearse una separación, por medio de vallas y cintas, entre el circuito de la carrera y el pasillo del cambio de material.

El puesto de material debe estar señalado y delimitado de forma precisa mediante una bandera amarilla al principio y al final de la separación entre los dos pasillos.

(Texto modificado el 1.08.00; 1.09.04)

5.1.033 Al lado del pasillo de cambio de material se preverá una zona reservada a los acompañantes y su material, de una profundidad mínima de 2 metros.

Cada corredor tiene derecho a **dos acompañantes** por puesto de material. **Los acompañantes deben** ser titulares de una licencia de mecánico o de cuidador. Además, deben llevar una acreditación extendida por el organizador.

(Texto modificado el 1.08.00, 1.02.07)

5.1.034 En los puestos de material dobles, debe estar previsto una toma de agua para la limpieza del material. En caso de puestos de material simples, la toma de agua debe encontrarse cerca, sin que los mecánicos tengan que atravesar el recorrido para acceder a ella.

Si se prevé un depósito de agua o una conexión para aparatos de limpieza a alta presión, éstos deben estar a libre disposición de todos.

En los Campeonatos del mundo UCI y en las pruebas de la Copa del mundo UCI, el organizador debe poner a disposición en el puesto de material ocho hidrolimpiadoras de alta presión.

(Texto modificado el 1.09.98; 1.09.04)

Boxes

5.1.035 En los Campeonatos del mundo UCI y en las pruebas de la Copa del mundo UCI los puestos de material deben tener una longitud mínima de 70 metros.

La longitud de los pasillos de cambio de material deben estar previstos para 12 ó 15 boxes delimitados por vallas y de una longitud de 4 metros. (ver esquema 2).

En las pruebas de la clase 1 los puestos de material deben tener una longitud mínima de 60 metros, con 12 boxes como mínimo.

Solamente dos acompañantes acreditados por corredor pueden encontrarse en el box de este corredor.

(Texto modificado el 1.08.00; 1.09.03; 1.09.04; 1.02.07)

5.1.036 *En los Campeonatos del mundo UCI, la asignación de los boxes se realizará en la reunión del colegio de comisarios con los jefes de equipo:*

- *Hombre elite y mujeres: según la clasificación por naciones de la clasificación ciclo-cross UCI;*
- *Hombres sub 23 y hombres juniors: según la clasificación por nacionales de la última copa del mundo UCI. La asignación de los boxes para los equipos que no figuran en dicha clasificación se realizará por sorteo. En este orden los jefes de equipo elegirán los boxes según su deseo*

(Texto modificado a 1.09.99 y 1.09.05)

5.1.037 Para las pruebas de la Copa del mundo UCI, la asignación de boxes se hará de la siguiente manera:

- Primera prueba: según la clasificación por nación final de la clasificación Ciclo cross UCI de la temporada anterior.
- Otras pruebas: Según la última clasificación por nación publicada de la clasificación Ciclo-cross UCI en curso.

La atribución de los boxes de los equipos que no figuren en la clasificación se realizará por sorteo. En este orden, los jefes de equipo elegirán los boxes según su deseo.

(Texto modificado el 1.09.04)

Cambio de material

5.1.038 Un corredor no puede tomar el pasillo de cambio de material más que para cambiar de bicicleta o de rueda.

(Texto modificado el 1.09.04)

5.1.039 El cambio debe hacerse en los límites del pasillo de cambio de material y en el mismo punto.

(2º párrafo suprimido el 1.09.05)

El corredor que sobrepase el final del puesto de material debe continuar hasta el puesto siguiente para cambiar de bicicleta o de rueda. El corredor que se encuentre en el pasillo de carrera puede

alcanzar el pasillo de cambio de material retrocediendo por el pasillo de carrera y entrar en el otro pasillo al principio de éste, sin perjudicar a otros corredores.
(Texto modificado el 1.08.00; 1.09.03; 1.09.04)

5.1.040 El cambio de rueda o de bicicleta entre corredores está prohibido.

5.1.041 (Artículo suprimido el 1.09.05)

2. Desarrollo de la prueba

Orden de salida

5.1.042 Los corredores son agrupados en la zona de llamada máximo 10 minutos antes de la salida.

Los corredores deben esperar la señal de salida con al menos un pie a tierra, bajo pena de ser situados a la última posición del pasillo de salida.

(Texto modificado el 1.10.02).

5.1.043 El orden de salida será establecido como se indica a continuación:

a) Copa del mundo UCI

* Elite Hombres y Mujeres:

Primera prueba:

Dos corredores por nación por rotación según la clasificación por naciones de los campeonatos del mundo de la temporada anterior y a continuación según la clasificación individual Ciclo-cross UCI final de la temporada anterior.

Otras pruebas:

Según la última publicación de la clasificación individual ciclo-cross UCI en curso.

* Sub 23 y juniors: en primer lugar los equipos nacionales y sus corredores, según el artículo 5.1.045 (**puntos 2 al 5**); el resto de corredores de la federación nacional del organizador ocuparán las últimas posiciones por sorteo.

b) Otras pruebas, excepto los Campeonatos del mundo UCI:

* Elite Hombres y Mujeres y sub 23: según la última clasificación individual ciclo-cross UCI en curso publicada.

* Juniors: por sorteo.

(Texto modificado el 1.09.99 ; 1.10.02; 1.09.03; 1.09.04)

5.1.044 *El orden de salida en los campeonatos del mundo UCI hombres elite y mujeres será fijado según la última Clasificación individual ciclo-cross UCI publicada...*

(Texto modificado el 15.10.02; 1.9.03; 1.09.04, 1.09.05)

5.1.045 El orden de salida en los campeonatos del mundo UCI Hombres, Sub-23 y Hombres Juniors será fijado como sigue:

– **Los 16 primeros de la última clasificación individual de copa del mundo UCI hombres sub 23 y los 8 primeros de la última clasificación individual de copa del mundo UCI hombres junior.**

A continuación:

El orden de corredores de cada país es fijado y comunicado por las federaciones nacionales.

– *Cada federación debe comunicar, durante la confirmación de sus participantes, el orden de sus corredores*

– *Los países serán ordenados según la clasificación de naciones de los campeonatos del mundo UCI de la última temporada.*

– *Por rotación de países, cada vez será atribuida al corredor una posición en la fila con plaza libre.*

- Las federaciones que no figuren en la clasificación de naciones indicada más arriba ocuparán, siguiendo el mismo criterio de rotación, las últimas plazas, en el orden fijado por sorteo, realizado por el colegio de comisarios.

(Texto modificado el 1.8.00; 1.10.02; 1.9.03; 1.09.04; 1.09.06)

Atribución de dorsales

5.1.046 La asignación de dorsales para los Campeonatos del mundo UCI y pruebas de la Copa del mundo UCI, se hace como sigue:

- Dorsales del 1 al 10, a la nación del campeón del mundo anterior.
- Los demás dorsales serán asignados a las naciones según su clasificación en el campeonato del mundo UCI precedente.
- A las naciones no clasificadas o que no hayan participado en el campeonato del mundo UCI precedente, la asignación se hará por sorteo realizado por el colegio de comisarios.

(Texto modificado el 1.09.99; 1.9.03; 1.09.04; 1.09.06)

Falsa salida

5.1.047 Los corredores que provoquen una falsa salida serán expulsados de carrera.

En caso de falsa salida, se procederá a realizar una nueva llamada y posicionar nuevamente a los corredores.

(Texto modificado el 1.09.06)

Duración de las pruebas

5.1.048 La duración de las pruebas debe aproximarse lo más posible a:

- 40 minutos para las pruebas de mujeres
- 40 minutos para las pruebas de hombres junior
- 50 minutos para las pruebas de hombres sub-23.
- 60 minutos para las pruebas de hombres élite y para las pruebas en las que los hombres elite y los Sub-23 compitan juntos.

En los campeonatos del mundo UCI y las pruebas de copa del mundo UCI, la duración de las pruebas de hombres elite estará comprendida entre 60 y 70 minutos.

(Texto modificado el 1.09.01; 1.09.06)

Última vuelta

5.1.049 La última vuelta a recorrer se anunciará con una campana.

(Texto modificado el 1.09.06)

Abandono

5.1.050 El corredor que abandone debe inmediatamente salirse el recorrido y no deberá atravesar la línea de llegada.

(Texto modificado el 1.09.04)

Clasificación

5.1.051 El corredor que sea doblado antes de la última vuelta, debe abandonar la carrera en su siguiente paso por la línea de llegada. El corredor será clasificado si ha sido doblado después de media carrera.

El corredor que sea doblado en la última vuelta se parará al principio de la última línea recta y será clasificado conforme a su posición.

(Texto modificado el 1.09.98; 1.09.04)

5.1.052 Todo corredor que atravesase la línea de llegada después del vencedor finaliza su carrera y será clasificado conforme a su posición.

5.1.053 *En los Campeonatos del mundo UCI, se establecerá una clasificación por naciones basándose en la plaza de los tres primeros corredores de cada nación. Las naciones que terminen con dos corredores serán clasificadas después de los que hayan terminado con tres. Las naciones que terminen con uno serán clasificadas después de las que hayan terminado con dos.*

La clasificación por naciones no otorga el título de campeón del mundo.

(Texto modificado el 1.9.03)

Protocolo

5.1.054 La ceremonia protocolaria tendrá lugar inmediatamente después de la llegada del último **corredor** y no deberá exceder de 10 minutos.

5.1.055 Los participantes en la ceremonia protocolaria podrán llevar su chándal.

Resultados

5.1.056 (suprimido el 1.09.05)

5.1.057 (N). La federación nacional del organizador comunicará a la UCI en el menor plazo posible, cualquier modificación de los resultados comunicados por el organizador.

Anulación

5.1.058 En caso de condiciones atmosféricas difíciles, por ejemplo: viento fuerte, caída de nieve en abundancia, temperatura a partir de –15 grados), el presidente del colegio de comisarios podrá decidir anular la prueba después de consultar con el delegado técnico y en caso necesario con el organizador.

(Texto modificado el 1.09.99; 1.09.04)

Comunicación en carrera

5.1.059 La utilización de emisores-receptores de radio a distancia con los corredores está prohibido.

(Texto introducido el 1.09.04)

CAPÍTULO II. CLASIFICACIÓN CICLO-CROSS UCI

5.2.001 La UCI ha creado una clasificación individual anual evolutiva de los corredores que participan en las pruebas internacionales de ciclo-cross: una clasificación para los hombres y una clasificación para las mujeres.

La clasificación se llama Clasificación Ciclo-cross UCI.

(Texto modificado el 1.09.04)

5.2.002 La Clasificación Ciclo-cross UCI es propiedad exclusiva de la UCI.

(Texto modificado el 1.09.04)

5.2.003 La clasificación ciclo-cross UCI se establece anualmente por la suma de los puntos obtenidos por cada corredor en las pruebas internacionales de ciclo-cross en el período del 1 de septiembre al 28 ó 29 de febrero.

Los corredores ex-aequo en la clasificación serán desempatados por su clasificación en la prueba más reciente de la temporada, **atendiendo únicamente a los puestos que atribuyen puntos UCI**, en el orden siguiente:

- 1) *Campeonatos del mundo*
- 2) Pruebas de la copa del mundo
- 3) Pruebas de las clase 1
- 4) Pruebas de la clase 2

(Texto modificado el 1.09.04, 1.09.05; 1.09.06)

5.2.004 En función del número de puntos que se atribuyen, estas pruebas están divididas en 13 categorías:

- a) *Campeonatos del mundo UCI hombres elite y campeonatos del mundo UCI mujeres.*
- b) *Campeonatos del mundo UCI Hombres sub-23.*
- c) *Campeonatos del mundo UCI Hombres juniors.*
- d) Pruebas copa del mundo UCI hombres elite y mujeres
- e) Pruebas copa del mundo UCI hombres sub 23
- f) **Campeonatos continentales hombres elite (excepto Europa) y mujeres**
- g) **Campeonatos continentales hombres sub 23**
- h) **Campeonatos continentales hombres junior**
- i) **Campeonato nacional hombres elite y mujeres**
- j) **Campeonato nacional hombres sub 23**
- k) Pruebas de la clase 1.

- l) Pruebas de la clase 2.
 - m) Pruebas para mujeres
- (Texto modificado el 01.09.99; 01.09.03; 01.09.04; 01.09.06)

5.2.005 La clasificación de las pruebas en las categorías de los puntos **del d) al h) y del k) al m) j** del art. 5.2.004 se harán anualmente por el comité directivo de la UCI.
(Texto modificado el 1.9.03; 1.09.04; 1.09.06)

5.2.006 El número de puntos que se ganan **se encuentra indicado en el baremo anexo a este título.**

Para las pruebas de las categorías siguientes, únicamente serán tenidos en cuenta los mejores resultados de cada corredor:

- **pruebas de la clase 1: los 6 mejores resultados de cada corredor**
- **pruebas de la clase 2: los 5 mejores resultados de cada corredor**

(Texto modificado el 01.09.99; 01.09.03; 01.09.04; 01.09.06)

5.2.007 La UCI concede un premio a los 25 primeros corredores de la clasificación individual final Ciclo-cross UCI Hombres elite, cuyo importe será fijado en las obligaciones financieras.
(Texto modificado en 1.09.04)

5.2.008 El presidente del colegio de comisarios tiene la obligación de transmitir inmediatamente por e-mail o, en su defecto, por fax, los resultados completos, a la sede de la UCI. La federación nacional debe comunicar inmediatamente a la UCI cualquier hecho o decisión que entrañe una modificación de los puntos obtenidos por un corredor.

En caso de incumplimiento, el comité directivo de la UCI puede descalificar la prueba en cuestión o excluirla del calendario mundial o continental, sin perjuicio de las sanciones previstas por el Reglamento.

(Texto modificado en 1.09.04, 1.09.05; 1.09.06)

5.2.009 Se establecerá una clasificación después de cada prueba de la Copa del mundo UCI, los campeonatos del mundo UCI, los campeonatos nacionales y al fin de la temporada (final de febrero). Esta clasificación será determinante para el orden de salida de los participantes en pruebas internacionales según los artículos 5.1.43 y 5.1.044.

(Texto modificado en 1.09.98; 1.09.04, 1.09.05)

5.2.010 Del mismo modo se establecerá una clasificación por naciones de Hombres y otra de Mujeres, con la suma de los puntos de los 3 primeros corredores clasificados de cada nación.

Las naciones ex-aequo serán desempatadas por el puesto de su mejor corredor en la clasificación individual.

(Texto modificado en 1.09.98; 1.09.03; 1.09.04, 1.09.05)

5.2.011 La UCI otorga un trofeo:

- A los tres primeros de la Clasificación ciclo-cross UCI final Hombres elite y Mujeres.
- A las naciones vencedoras de la clasificación por naciones Hombres elite y Mujeres.

(Texto modificado en 1.09.04)

Combinación de líder

5.2.012 La UCI atribuye una combinación de líder al ganador de la Clasificación Ciclo-cross UCI Hombres elite y Mujeres en curso. En esta combinación aparecerá el nombre y/o el logo del sponsor de la Clasificación. Salvo aplicación del artículo 1.3.055 bis, punto 6, la combinación debe ser llevada obligatoriamente en **todas las pruebas del calendario internacional de ciclo.cross.**

(Texto introducido a 1.09.04, modificado a 1.09.05;1.09.06)

5.2.013 Artículo transferido al art. 1.3.058 b.

CAPÍTULO III.- COPA DEL MUNDO DE CICLO-CROSS UCI

5.3.001 La Copa del mundo Ciclo-cross UCI es propiedad exclusiva de la UCI.

(Texto modificado en 1.09.04)

5.3.002 La Copa del mundo **UCI** se disputará sobre un número de pruebas en, al menos, 6 países diferentes. Estas pruebas serán designadas anualmente por el Comité directivo de la UCI según el procedimiento que fije en el manual de candidatura y la guía de organización de la Copa del mundo **UCI**.

(Texto modificado en 1.09.99; 1.09.04)

5.3.003 La designación como prueba de la Copa del mundo **UCI** está sujeta a la firma por el organizador de un contrato con la UCI que regule especialmente los derechos audiovisuales de transmisión, los derechos de marketing y la organización material de la prueba.

5.3.004 Artículo transferido al 5.1.005.

(Texto modificado el 1.09.06)

Participación

5.3.005 Se organiza una Copa del Mundo UCI Hombres Élite, una Copa del Mundo UCI Mujeres, una Copa del Mundo UCI hombres Sub 23, y una Copa del Mundo UCI Hombres Juniors.

Los corredores son inscritos por la federación de su nacionalidad.

(Texto modificado en 1.10.02; 1.09.03; 1.09.04)

5.3.006 En las pruebas de la Copa del Mundo Hombres elite y Mujeres elite, cada federación puede alinear 8 corredores. Las federaciones implicadas pueden alinear, además, al campeón y a la campeona del mundo en vigor además del primero y la primera de la Clasificación Ciclo-cross UCI en la última clasificación publicada.

Las pruebas Hombres elite no asignan puntos en la clasificación de la Copa del Mundo UCI Hombres Sub 23.

En las pruebas de la Copa del Mundo sub 23 y juniors cada federación puede alinear un equipo nacional de 4 corredores. La federación implicada puede incluir en su equipo nacional, además el campeón del mundo en vigor. Además el equipo nacional del país del organizador, pueden participar otros sub 23, y respectivamente otros juniors con licencia de la federación nacional del organizador. Para establecer la clasificación por nación, solo se tendrán en cuenta los miembros del equipo nacional.

(Texto modificado el 1.10.99; 1.10.02; 1.9.03; 1.09.04;1.09.05)

5.3.007 Todo corredor que desee participar en una prueba de la Copa del Mundo UCI deberá tramitar su solicitud desde su federación nacional 15 días antes de la prueba. La federación no puede rechazar la demanda de sus 3 primeros corredores de la última clasificación publicada de la clasificación Ciclo-cross UCI, salvo si no están en regla con sus obligaciones reglamentarias. En caso de controversia al respecto, pertenece a la federación nacional decidir, bajo su responsabilidad, si el corredor es seleccionado o no.

(Texto modificado el 1.09.99; 1.10.02; 1.9.03; 1.09.04)

5.3.008 Diez días antes de la prueba, las federaciones nacionales deben inscribir a sus corredores por el sistema on-line UCI. Sin perjuicio del art. 13.1.070, la inscripción no será aceptada si el hotel en que se alojarán los corredores no figura en la inscripción.

En caso de retraso en el registro la federación nacional será deudora de una multa de 150 FS por corredor.

Los corredores Hombres Sub 23 y Hombres Junior de la federación nacional del organizador que participen fuera de su equipo nacional, deben ser registrados directamente por la federación del organizador.

(Texto modificado el 1.09.04, 1.09.05)

5.3.009 El corredor inscrito para una prueba de la Copa del Mundo **UCI** no puede participar en ninguna otra prueba de Ciclo-cross de cualquier categoría que sea el mismo día de dicha prueba, bajo pena de descalificación y de una multa de 500 a 3000 F.S.

(Texto modificado a 1.09.99; 1.10.02; 1.09.04)

Vestimenta de los corredores

5.3.010 Artículo transferido al 1.3.058 b.

Ceremonia protocolaria

5.3.011 La ceremonia protocolaria se desarrollará en los cinco minutos después de la llegada del vencedor.

(Texto modificado el 1.09.98)

5.3.012 Después de la ceremonia protocolaria los 3 primeros corredores clasificados de la prueba tienen la obligación de presentarse en la sala de prensa en compañía del organizador.

(Texto modificado el 1.09.04)

Clasificaciones

5.3.013 No hay clasificación de la Copa del Mundo UCI de la categoría Elite.

Hay una clasificación individual de la Copa del mundo UCI Sub 23 y una clasificación individual de la Copa del Mundo UCI Hombres Junior, para las que se otorgan puntos a los 30 primeros corredores de cada prueba según la siguiente tabla:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	60	16	15
2	50	17	14
3	45	18	13
4	40	19	12
5	35	20	11
6	30	21	10
7	28	22	9
8	26	23	8
9	24	24	7
10	22	25	6
11	20	26	5
12	19	27	4
13	18	28	3
14	17	29	2
15	16	30	1

Los corredores ex-aequo serán desempatados por su lugar en la prueba más reciente de la Copa del Mundo.

(Texto modificado el 1.9.99 y 1.9.02; 1.09.04, 1.09.05)

5.3.014

(Texto modificado el 1.10.02; 1.09.03; suprimido el 1.09.04)

5.3.015

(Suprimido el 1.9.03)

5.3.016

(Texto modificado el 1.10.02; 1.09.03; suprimido el 1.09.04)

5.3.017

(Suprimido el 1.9.04)

Premios

5.3.018 El baremo de premios de la clasificación individual por prueba será fijado por el Comité Directivo de la UCI.

Tres meses por lo menos antes de la prueba, el organizador entregará a la federación nacional una garantía bancaria igual al montante total de los premios.

En caso de falta de pago de los premios, la prueba no será considerada como prueba Copa del Mundo en la temporada siguiente.

(Texto modificado el 1.09.99; 1.09.04)

5.3.019

(Texto modificado el 1.09.98; suprimido el 1.09.04)

5.3.020 (Suprimido el 1.9.99)

5.3.021 (Suprimido el 1.9.04)

Trofeos

5.3.022 La UCI atribuye un trofeo:

- **A los tres primeros de la clasificación final** de la Copa del Mundo UCI Sub 23.
- **A los tres primeros de la clasificación** de la Copa del Mundo UCI Hombres Junior

Estos trofeos llevarán el nombre y/o el logotipo del patrocinador de la Copa del Mundo y de la UCI.
(Texto modificado el 1.09.02; 1.09.03; 1.09.04; 1.09.06)

Combinación de líder

5.3.023 La UCI atribuirá una combinación de líder al líder de la clasificación individual de la Copa del Mundo UCI Sub 23 y Hombres Junior. Esta combinación, llevará el nombre y/o el logotipo del patrocinador de la Copa del Mundo **UCI. Salvo aplicación del artículo 1.3.055 bis, punto 6**, la combinación debe ser llevada obligatoriamente en las pruebas de la Copa del mundo UCI y en ninguna otra prueba.

(Texto modificado el 1.09.98; 1.09.04, 1.09.05)

5.3.024

(Artículo transferido al 1.3.058 b)

Annexes Schéma 1

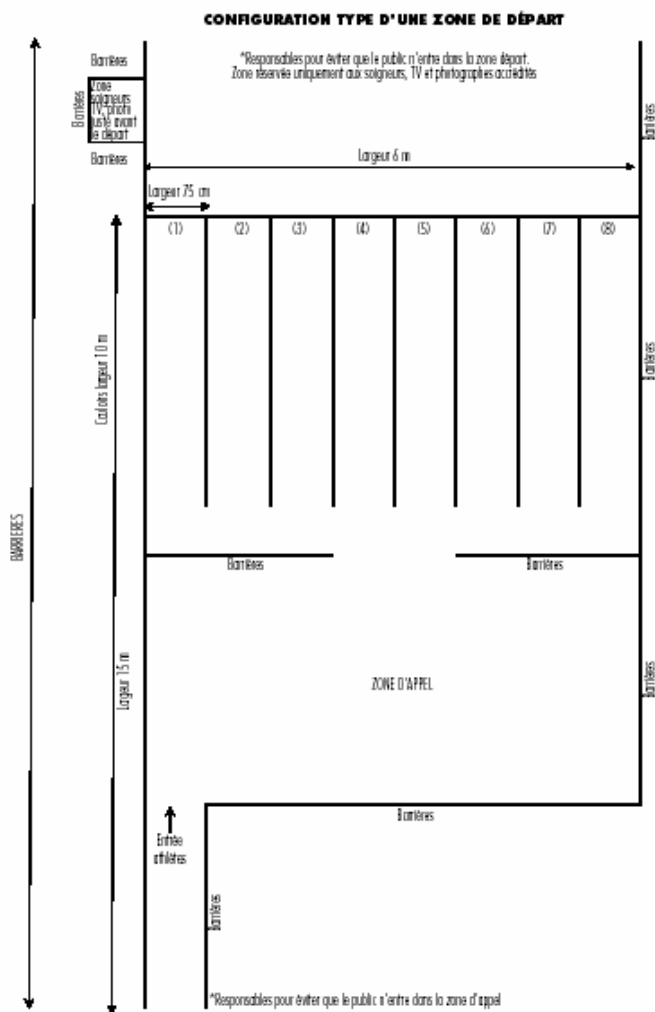


Schéma 3

CONFIGURATION TYPE D'UN POSTE MATÉRIEL

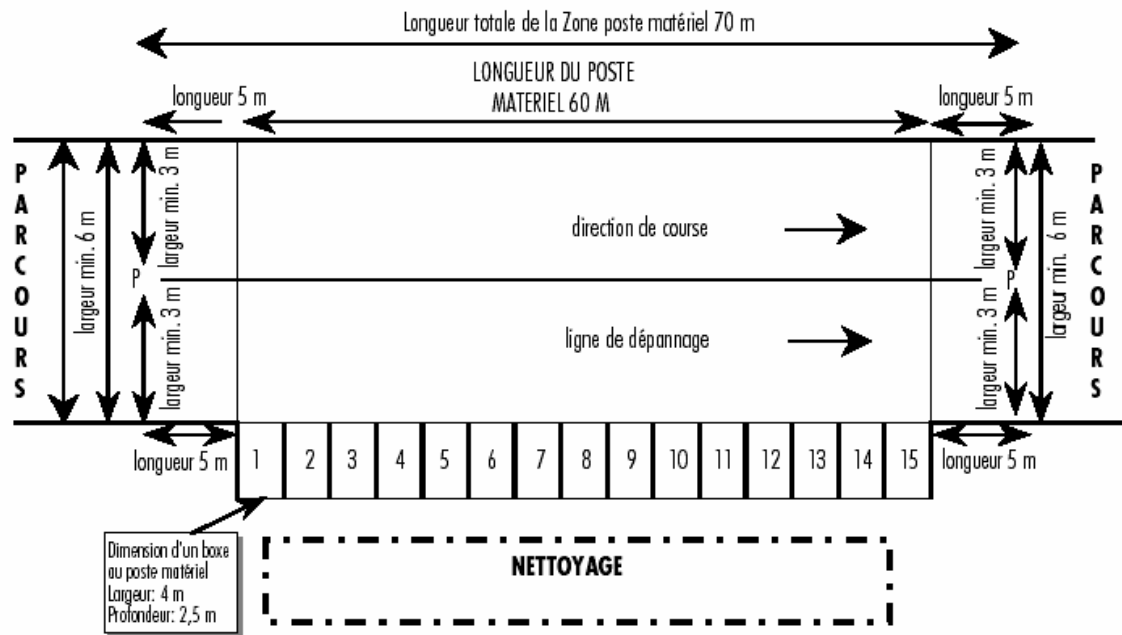


Tabla de puntos UCI

Rang	CHAMPIONNATS DU MONDE			COUPE DU MONDE		CHAMPIONNATS CONTINENTAUX			CHAMP. NATIONAUX		Classe 1	Classe 2	Classe Femmes
	Hommes Elite Femmes	Hommes U23	Hommes Junior	Hommes Elite Femmes	Hommes U23*	Hommes Elite Femmes	Hommes U23	Hommes Junior*	Hommes Elite Femmes	Hommes U23*	Elite	Elite	Femmes
1	400	200	60	300	100	150	100	30	120	60	60	30	20
2	360	150	40	260	60	100	60	20	60	30	40	20	15
3	320	120	30	220	40	70	40	15	50	25	30	15	12
4	280	100	25	190	30	50	30	12	40	20	25	12	10
5	240	90	20	170	25	30	25	10	30	15	20	10	8
6	200	80	18	150	20	20	20	8	25	13	18	8	5
7	190	70	16	140	17	17	17	6	20	10	16	6	4
8	180	60	14	130	15	15	15	4	15	8	14	4	3
9	170	55	12	120	12	12	12	2	10	5	12	2	2
10	160	50	10	110	10	10	10	1	5	3	10	1	1
11	150	45	8	100	8	8	8	x	x	x	8	x	X
12	140	40	6	90	6	6	6				6		
13	130	35	4	80	4	4	4				4		
14	120	30	2	75	2	2	2				2		
15	110	25	1	70	1	1	1				1		
16	100	20	x	65	x	x	x				x		
17	90	18		60									
18	80	16		57									
19	70	14		54									
20	60	12		51									
21	57	10		48									
22	54	9		46									
23	51	8		44									
24	48	7		42									
25	45	6		40									
26	42	5		38									
27	39	4		36									
28	36	3		34									
29	33	2		32									
30	30	1		30									
31	28	x		29									
32	26			28									
33	24			27									
34	22			26									
35	20			25									
36	18			24									
37	16			23									
38	14			22									
39	12			21									
40	10			20									
41	5**			19									
42				18									
43				17									
44				16									
45				15									
46				14									
47				13									
48				12									
49				11									
50				10									
51				5**									

* en caso de prueba separada

** número de puntos para cada corredor clasificado.